

Nit: 891900441-1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2

FECHA: 12/06/2020

TRD: 45-06.12

PÁGINA: 1 de 12



NIVEL DE CUMPLIMENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION FRENTE AL RIESGO BIOLÓGICO COVID-19

Objetivo: Orientar a todos los trabajadores del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del covid-19.

Empresa: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

No	MEDIDA A CUMPLIR	MARQ	UE CON UI		
				OBSERVACIONES	
	LAVADO DE MANOS		NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.	x			
2	Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.	х			
3	Instalar dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de trabajadores y usuarios de la actividad.	x			
4	Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.	x			
5	Todos los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de menos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.	×			
6	Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, deben establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.	х			
7	Intensificar las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución.	х			



Nit: 891900441-1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2 FECHA: 12/06/2020

TRD: 45-06.12

PÁGINA: 2 de 12



	DISTANCIAMIENTO FISICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Los trabajadores deben permanecer al menos a (1) metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo y disminuir el riesgo de transmisión.	x			Si se han adoptado las medidas de distanciamiento físico en la institución, pero no se ha solicitado apoyo de la ARL, para dicho proceso.
2	No se deben permitir reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.	x			Las reuniones y capacitaciones con el personal se han realizado en pequeños grupos
3	Se debe aprovechar las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones y se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.	x			Se adquirieron líneas telefónicas para reforzar la asignación de citas por este medio y vía whattsap y por correo electrónico, así como también se implementó la tele consulta
4	Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.	x			Se dispuso de señalización de medidas preventivas para evitar el contagio del covi-19, en todas las áreas de la institución
С	UMPLIMIENTO DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Realiza lavado de manos en los 5 momentos según lo indicado por OMS	x			Se instaló campaña de lavado de manos en todas las áreas de la institución con la



Nit: 891900441-1



CÓDIGO: P-GDG 01 | VERSIÓN: 2 | FECHA: 12/06/2020 | TRD: 45-06.12 | PÁGINA: 3 de 12



				técnica adecuada para
				este procedimiento
2	Realiza higiene de manos con la técnica indicada	х		Se dotaron todas las áreas funcionales tanto asistenciales como administrativas de gel y alcohol para la higienización de manos
3	Manipula pacientes con guantes	X		
4	Toma muestras de laboratorio con guantes	X		
5	Se retira los guantes antes de manipular otros objetos o superficies	X		
6	Manipula ropa contaminada con guantes	X		
7	Recoge la ropa de uso hospitalario y la dispone en bolsa blanca o naranja si está contaminada en la unidad de atención del paciente con guantes	x		
8	Transporta muestras de laboratorio con guantes limpios y en el recipiente de seguridad	Х		
9	No consume alimentos y/ o bebidas en las áreas de trabajo	Х		
10	La limpieza de derrames de secreciones, fluidos ó sangre se realiza con la técnica indicada	х		la limpieza y desinfección de derrames se realiza con hipoclorito
11	Limpia y desinfecta rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.	х		
12	Mantiene un registro de todas las personas que ingresan a la habitación del paciente aislado, incluido todo el personal.	X		
13	Evita el uso del celular, audífonos o manos libres, en el desarrollo de la prestación de servicios asignados.		х	



Nit: 891900441-1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 12/06/2020 TRD

TRD: 45-06.12 PÁGINA: 4 de 12



14	Cumple el protocolo de aislamiento	x			Se adecuo una sala de aislamiento para atención a paciente sospechoso mientras se define su condición de aislamiento
15	Si es requerido el transporte de pacientes en desarrollo de su actividad laboral, usa rutas de transporte predeterminadas para minimizar la exposición.		X		Debido a la infraestructura con la que contamos tenemos dificultades con la ruta de pacientes sospechosos, para lo cual se está adecuando una sala respiratoria dentro de la institución para atención exclusiva a pacientes respiratorios o confirmados.
16	Si es necesario trasportar un paciente, y este es un caso sospechoso de COVID- 19, tanto el paciente como la persona que lo transporta usan mascarilla quirúrgica convencional? Si el paciente que se transporta es un caso confirmado de COVID- 19, el paciente usa mascarilla convencional y quien lo transporta usa mascarilla de alta eficiencia.	x			
	USO DEL TAPABOCAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El uso del tapabocas es obligatorio para todo el personal dentro de la institución, al igual que pacientes, proveedores, contratistas y demás visitantes.	х			
2	El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de este para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.	х			



Nit: 891900441-1





CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 12/06/2020 TRD: 45-06.12 PÁGINA: 5 de 12

3	El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.	х			
4	Se tienen visibles las técnicas de uso y disposición de EPP en todas las áreas funcionales de la institución.	X			
5	Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.	X			
	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COVID 19	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución debe definir los EPP indicados para la protección personal según el área de atención para la prevención del COVID-19 según el consenso IETS y el Ministerio de Salud.	x			
2	El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.	X			
3	Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP. El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.	x			
4	Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.	х			
5	Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.	х			
6	Realiza eliminación adecuada de los EPP desechables (recipiente rojo recubierto con bolsa roja, con tapa de pedal).	х			
7	Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.	Х			



Nit: 891900441-1





CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 12/06/2020 TRD: 45-06.12 PÁGINA: 6 de 12 MEI

8	Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.	X			
9	Se Realiza lavado y desinfección de las gafas y monogafas después de realizar el procedimiento con exposición a salpicaduras.	x			
10	Se observa adherencia al lavado de manos de acuerdo a la indicación de la OMS, antes de ponerse los EPPS y después de retirarlos.	x			
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS Y SUPERFICIES DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de áreas y superficies de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.	×			Todas las actividades de limpieza y desinfección de áreas, superficies, manejo y recolección de residuos se encuentran establecidas en el PGIRASA.
2	Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.	x			
3	Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.	x			
4	Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.	x			
5	Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y	Х			



Nit: 891900441-1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 12/06/2020 TRD: 45-06.12 PÁGINA: 7 de 12



	Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.				
6	Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.	х			
7	Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.	x			La limpieza y desinfección de áreas y superficies se realiza con hipoclorito siguiendo las recomendaciones de uso del fabricante.
8	Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.	x			
9	Realizar capacitación al personal de servicios generales.	х			
10	Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.	x			
11	Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.	x			
	MANEJO Y RECOLECCION DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Identificar los residuos generados en el área de trabajo. Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.	х			
2	Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color rojo que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben	x			



Nit: 891900441-1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CÓDIGO: P-GDG 01 | VERSIÓN: 2 | FECHA: 12/06/2020 | TRD: 45-06.12 | PÁGINA: 8 de 12

	estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van verde.				
3	Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.	x			
4	Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.	х			
5	Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.	Х			
6	Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.	x			
	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día.	x			
2	No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.	x			se implementó un filtro apoyado por personal de enfermería x medio de una encuesta a las personas antes del ingreso a la institución para identificar síntomas y toma de temperatura



Nit: 891900441-1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 12/06/2020 TRD: 45-06.12 PÁGINA: 9 de 12



3	Toma de temperatura a todos los trabajadores previos al ingreso a la institución para detectar síntomas característicos, con termómetro digital, así mismo a contratistas, proveedores y demás visitantes que ingresen a prestar un servicio o requieran atención hospitalaria.			
4	Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.		x	
5	Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.	×		Todos los trabajadores proveedores contratistas y demás visitantes se les realiza control de temperatura al ingreso con termómetro laser
6	Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.	х		
7	Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.	х		Socialización de líneas telefónicas para informar si se presentan síntomas característicos
8	Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.	х		
9	Capacitar a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los	х		



Nit: 891900441-1



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 12/06/2020	TRD: 45-06.12	PÁGINA: 10 de 12	MEDICA

lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y protección social.		

	TRABAJO REMOTO O TRABAJO EN CASA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto	x			
2	La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.	х			
3	Comunicar la importancia del reporte de condiciones de salud.	x			
4	Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.	x			
5	Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.	x			



Nit: 891900441-1





CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 12/06/2020 TRD: 45-06.12 PÁGINA: 11 de 12

6	Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.	x			
	PLAN DE COMUNICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Divulgar las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa	x			
2	Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).	x			
3	Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL	x			
4	Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.	x			



Nit: 891900441-1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2

FECHA: 12/06/2020

TRD: 45-06.12

PÁGINA: 12 de 12



Realizado Por: CLAUDIA MILENA VILLEGAS G - COORDINADORA SST

Fecha: 19 de junio de 2020

El nivel de cumplimiento de las medidas de bioseguridad para la atención del covid-19, implementadas en la institución, de acuerdo a la lista de chequeo de la resolución 666 de 2020 el porcentaje de cumplimiento corresponde al **97.1%**.